



YO, DOCTORA ROSA ADRIANA BIDO FRANCO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FÉ DE QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) EXISTE UN ACTO QUE EXPRESA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:-----

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS "SOBRES A y B", CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS AL PROCESO DE EXCEPCIÓN (PROVEEDOR ÚNICO) PARA LA "RENOVACIÓN DE SOFTWARE FTK POR DOCE (12) MESES", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEPU-2022-0004.-----

ACTO NÚMERO TRECE (13). Folios números: cuarenta y cinco (45), cuarenta y seis (46) y cuarenta y siete (47)- En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), yo, **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, siete, dos, siete, cero, dos, seis, guión, seis (001-0727026-6), con estudio profesional abierto en la calle Perimetral B, casa número uno (1), El Ducado, Arroyo Hondo III, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogada, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres, cuatro, ocho, dos (3482), encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guión once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro, cero, uno, cero, cero, siete, tres, siete, uno (401007371), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion, ocho (001-0751925-8), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que ha requerido mis servicios profesionales en calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS "SOBRES A y B", CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS AL PROCESO DE EXCEPCIÓN (PROVEEDOR ÚNICO) PARA LA "RENOVACIÓN DE SOFTWARE FTK POR DOCE (12) MESES", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEPU-2022-0004**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud la infrascrita, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE** que siendo las once horas y veintidós minutos antes meridiano (11:22 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo la sesión de **APERTURA Y LECTURA DE LOS "SOBRES A y B", CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS AL PROCESO DE EXCEPCIÓN (PROVEEDOR ÚNICO) PARA LA "RENOVACIÓN DE SOFTWARE FTK POR DOCE (12) MESES", PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEPU-2022-0004**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, he comprobado la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación:
I.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion, ocho

(001-0751925-8), Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, ocho, siete, nueve, tres, siete, cuatro, guion, seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, seis, cinco, uno, nueve, cero, guion, cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4. LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, nueve, nueve, dos, uno, tres, guion, cero (001-0099213-0), Directora de Planificación y Desarrollo; **5.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, seis, siete, siete, cero, nueve, cuatro, guion, cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, uno, ocho, guion, cero, cero, seis, cero, siete, ocho, cinco, guion, tres (018-0060785-3); encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. No asistieron representantes de la empresa oferente. Se inició la sesión con las palabras del **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, quién explicó que en esta ocasión la oferta se ha recibido de forma virtual, a través del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, por lo que se ha instalado una pantalla gigante a los fines de que los documentos descargados puedan ser observados por todos los presentes, indicó que se procedería a la apertura y revisión cuantitativa, enunciando los documentos contenidos en los sobres A, relativos a las propuestas técnicas y luego se abriría la oferta económica. De inmediato se procedió, conforme lo indicado precedentemente, a la apertura de la oferta técnica presentada por la empresa oferente, según se indica: **AGENCIA QUIMICA DOMINICANA, S.R.L.** provista del Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-77076-7, se procedió a descargar su contenido el cual fue proyectado en pantalla gigante, pudiendo ser observado por los presentes. Se observó que la oferta técnica sólo contiene el formulario de información sobre el oferente, el formulario de presentación de la oferta, la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, los demás documentos requeridos conforme a los términos de referencia del presente proceso no fueron presentados; se advirtió que esta oferta no contiene la Propuesta Técnica con las especificaciones de los bienes intangibles y servicios ofertados ni el plan de entrega acorde a lo solicitado por los términos de referencia del proceso, documentación cuya omisión no es subsanable, por lo cual los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, luego de un breve intercambio de impresiones, decidieron a unanimidad que la oferta presentada por ésta empresa debía ser descalificada en virtud de que adolece de propuesta técnica, documentación que ha sido requerida por los términos de referencia del presente proceso y cuya falta no es subsanable y por tanto no se procederá con la apertura de la oferta económica. Una vez concluido el proceso conforme he indicado precedentemente, no habiendo más nada que tratar, siendo las once horas y veintinueve y nueve minutos antes meridiano (11:29 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman por ante mí y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe.- **FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LICDO. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Presidente; **LICDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, Miembro; **LICDA. THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, Miembro; **LICDA. ONORINA METZ GALÁN**, Miembro y **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, Notario Público. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, D. N., República Dominicana, en fecha cuatro (4) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el Libro Letra DG-AC, Registro número 2022-41360, Documento: Registro Civiles, percibiéndose por derecho y honorario: RD\$0.00, 122. Es la primera copia fiel y conforme a su original, la cual firmo, sello y expido a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día cuatro (4) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-----

DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO

Notario Público

